

CONSTANCIA SECRETARIAL: Diciembre 11 de 2023, en la fecha, se deja constancia de la recepción de memorial allegado por la Dra. Luz Marina Arias, apoderada de la parte ejecutante, contentivo de un archivo en pdf, solicitando reprogramación de la diligencia de remate. Con el presente informe el proceso de la referencia al despacho del señor Juez, Sírvase proveer.


JHON ALEXANDER HERNÁNDEZ BONILLA
 Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 CARAMANTA - ANTIOQUIA

Diciembre, trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05 145 40 89 001 2017 00033 00
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Kelly Johanna Montoya Cárdenas y Otro
Ejecutado	Hernán Conrado Montoya Tangarife
Asunto	Aprueba Avalúo y Señala Fecha para Remate

Se tiene que para el quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), había sido programada audiencia de que trata el artículo 452 del Código General del Proceso dentro del presente Proceso Ejecutivo, la cual no podrá llevarse a cabo, teniendo en cuenta la manifestación efectuada por la parte demandante, en la que solicita reprogramar dicha diligencia.

En consecuencia, y debido a la manifestación efectuada por la parte, se hace imposible adelantar la diligencia de remate fijada previamente por el despacho, por lo que atendiendo la petición incoada por la interesada, se accederá a lo solicitado y se reprogramará y se convoca a una nueva audiencia pública el día nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.). La diligencia se adelantará de conformidad a lo previsto en el artículo 452 del C.G.P., en los términos dispuestos en el auto 0294 del 21 de noviembre de 2023

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Camilo Ernesto Arciniegas Aranda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caramanta - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **745f18d389bd7b5711207db0662efbe854800772f8fadb851c7f1f4ed150a878**

Documento generado en 13/12/2023 04:49:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

